

Autorícese el presente Libro de Actas para que la Secretaria del Concejo Municipal, asiente las discusiones y acuerdos tomados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que celebre el cuerpo colegiado durante el periodo del uno de mayo al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. Nejapa uno de mayo del año dos mil dieciocho.

**ING. ADOLFO RIVAS BARRIOS
ALCALDE MUNICIPAL**

ACTA NÚMERO UNO (INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2018-2021). PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las nueve horas del día uno de mayo del año dos mil dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, la Síndica Municipal, Licenciada Carmen Flores Canjura y de los regidores propietarios señores: Noé Baltazar Renderos Gutiérrez, María Roxana Acosta de Mejía, Sandra Yanira Rodríguez de Serrano, Hervyn Balmore Sanchez Rodríguez, Jacobo Trejo Morales, Manual Alexander Méndez Moran, y los regidores suplentes, señores: Milton Jhonatan Martinez Rodríguez, Juana Esmeralda Cruz de Sandoval, José Arami Paniagua y Delia Yanira Calderón Velásquez, así como la Suscrita Secretaria.

***** **DESARROLLO DE LA SESION.** La suscrita procedió a: A) La Verificación del Quórum, lo que se comprobó estando presentes, El Alcalde Municipal, la Síndico Municipal, seis regidores propietarios y cuatro suplentes; **Se hace constar que el Regidor Propietario Gabriel Rivera Hernández se encuentra ausente, decidiéndose por unanimidad que lo sustituya la Regidora Suplente Juana Esmeralda Cruz de Sandoval además se encuentra ausente el Regidor Propietario Eulalio Rodríguez Flores, decidiéndose por unanimidad que lo sustituya la Regidora Suplente Delia Yanira Calderón Velásquez.** B) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Nombramiento de la Secretaria del Concejo; **PUNTO DOS:** Aprobación de dietas y celebración de Sesiones; **PUNTO TRES:** Conformación de Comisiones; **PUNTO CUATRO:** Nombramiento de Jefaturas, la que se aprobó por unanimidad. ***** **DISCUSION Y TOMA DE**

ACUERDOS.***** En este momento el Alcalde Municipal les da la bienvenida a todos los regidores, manifestándoles que es un honor para él estar en esta sesión y los invita a que trabajen juntos por el desarrollo del Municipio de Nejapa. **PUNTO UNO: Nombramiento de la Secretaria del Concejo.** Presentada por el Alcalde Municipal la propuesta para el nombramiento de la Secretaria del Concejo, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Artículos 30, Numeral 2; 54 y 55 del Código Municipal,

ACUERDA: Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal de Nejapa a la Licenciada **SILVIA NOEMY AYALA GUILLEN**, quien devengara el salario de **UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,050.00)**. Votación Unánime. Comuníquese. "*****"

PUNTO DOS: Aprobación de dietas y celebración de Sesiones. El Alcalde Municipal les manifiesta que la dieta que venía devengando el Concejo anterior era de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00) por sesión y se harán dos sesiones ordinarias en el mes, por lo que saldría un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.00). La Sindica Municipal manifiesta que esa dieta se tenía así debido a las finanzas de la Municipalidad, sabe que dicha dieta no es como quisieran, que ya son seis años que la Municipalidad está pagando esa dieta, y tiene claro que no es que no se merezcan más sino que por el momento las finanzas no son muy buenas, el Alcalde Municipal, manifiesta que en harás de que los Concejales cumplan de manera más eficiente el trabajo de la Municipalidad y en razón de justicia, se pueden dar viáticos y combustible de conformidad a la normativa de la Municipalidad, que se deje con ese monto y que más adelante se puede revisar y ver la posibilidad de un aumento, en relación a su persona pide que se continúe manteniendo el salario que devengaba el Alcalde anterior, así como los gastos de representación. En cuanto a la Sindica Municipal ella manifiesta que ha tomado la decisión de estar permanentemente en la Alcaldía, por lo que ella propone un salario de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,200.00) Asimismo el Alcalde Municipal les aclara que el pago de la dieta es de conformidad a asistencia a las sesiones y les pediría que sea asistencia y permanencia en cada una de las sesiones convocadas, manifestando que se deben de tener reglas de buen comportamiento, el uso del celular los distrae mucho, la puntualidad, igualmente se decide que las reuniones ordinarias se realicen cada quince días, eligiendo el martes como el día para ello y que sean desde las nueve de la mañana, así mismo les manifiesta que a fin de no interrumpir las sesiones se apruebe alimentación para el Concejo y los técnicos que acompañen, después de discutido el punto se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los artículos 31, Numeral 10; 37, 46, 49 y 52 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Aprobar que los regidores propietarios y suplentes devenguen la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$400.00)**, por sesión de Concejo asistida, y además se les entregue combustible de acuerdo a la normativa municipal, por las labores que desarrollen en las comunidades o por las actividades institucionales en las que participen o sean delegados fuera del municipio, para lo cual deberán presentar informe de lo realizado a la persona que eroga dichos fondos; b) Aprobar que el Alcalde Municipal devengue la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$2,800.00)**; c) Aprobar que la Síndico Municipal devengue la cantidad de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,200.00)**, y para tal efecto crease la plaza de Síndico Municipal, y Mandátese al Jefe de Presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria respectiva; d) Aprobar que las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal se realicen cada quince días, siendo elegido para el

una Comisión unida para el Municipio. Pide la palabra el Regidor Méndez Moran, y manifiesta que hay que incentivar al personal a fin de que trate mejor a la población, el vino a sacar la partida de su hijo y no fueron amables, y considera que nos debemos al pueblo, el Alcalde Municipal expresa que hay que evaluar la actitud y aptitud del personal ya que estos deben de dar la debida atención al público en general, será de buscar idoneidad en cada área, como por ejemplo en algunos casos no cumplen su roll con sus subalternos, considera que la cadena de mandos no está funcionando, en este Gobierno el amiguismo, ni compañerismo no va, todos tenemos la capacidad por méritos, pide la palabra la Regidora Cruz de Sandoval y manifiesta que hay un agente del CAM (don Ernesto) que es bien amable, que talvez a él se debería de mantener en la puerta principal. La Regidora Acosta de Mejía, expresa que en el periodo cuando ella fue Gerente, pidió que se mantuviera a don Ernesto en la entrada principal ya que es una persona muy amable, además que se mantengan las reuniones con las jefaturas a fin de mejorar y se logre más apoyo al Concejo que los jefes les den seguimiento al trabajo, que sería bueno poner un buzón de sugerencias visible y bonito a fin de que puedan hacer su comentarios los usuarios, ya que se tiene la costumbre de hacer los comentarios afuera, es mejor que los dejen por escrito y nos van a dar una percepción de las jefaturas, pide la palabra el Regidor Sanchez Rodríguez, y manifiesta que confía que Adolfo los va a escuchar y ayudar ya que muchas veces los técnicos entorpecen el trabajo que se va a desarrollar con la gente y se deben a ellos a las comunidades, la Regidora Rodríguez de Serrano manifiesta que se debe de dar una formación constante a los empleados municipales, y la Regidora Acosta de Mejía contesta que se invierte en capacitaciones, muchas veces lo que hace falta es voluntad y actitud, ya que ella considera que una sonrisa abre puertas y toca corazones, discutido el punto se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal habiendo conocido la propuesta presentada por el Alcalde Municipal en relación a la ratificación de los nombramientos de las responsables de las diferentes áreas de la municipalidad para lo cual se establecerá un período de prueba de TRES MESES para todos los funcionarios, con la finalidad de evaluar en ese período su desempeño y valorar posteriormente su continuación. Por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 30, Numeral 2 del Código Municipal, se **ACUERDA:** Ratificar y nombrar por un periodo de prueba de tres meses, contados del uno de mayo al treinta y uno de julio del año en curso, a los funcionarios siguientes:

Numero	Nombre	Cargo	Salario
1	Ana Gladis García de Henríquez	Tesorera	\$1,020.33
2	María Berta Cartagena de Guevara	Jefe RRPP	\$700.00
3	Crescencio Amaya Cartagena	Jefe de REF	\$600.00
4	Kriscia María Cortez Sánchez	Jefe de RRHH	\$700.00
5	Sonia Estela Conrado de González	Jefe de contabilidad	\$700.00
6	Aminta Elizabeth Hernández de Ascencio	Sub gerente de Participación Ciudadana	\$700.00
7	Rene Mauricio García	Encargado de deporte	\$600.00
8	Francisco Alberto Coto	Encargado de Juventud, niñez y adolescencia	\$600.00

9	Irwin Batres Avalos	Jefe UEOC	\$900.00
10	Mirna Yaneth Bruno Quijada	Coordinador de Clínica	\$600.00
11	Gregorio Hernández Hernández	Administrador Mercado	\$600.00
12	Jacqueline Georgina Zura Luna	Encargada de UAIP	\$600.00
13	Walter Elizondo Mercedes Bermúdez	Administrador de Cementerio	\$600.00
14	Griselda Cristina Guzmán Aguilar	Encargada de Gestión y cooperación	\$600.00
16	David Alejandro Abrego choto	Encargado de informática	\$750.00
17	Wilbert Ulises Menjivar Ramírez	Jefe UACI	\$900.00
18	José Manolo Girón	Encargado de transporte	\$500.00
19	Salvador Paredes Barrera	Jefe UFI	\$1100.00
20	Regina Leonor Cabrera de Abrego	Jefa UATM	\$600.00
21	Gilberto Marroquín	Director CAM	\$600.00
22	Edwin Mauricio Rodas Nerio	Encargado de presupuesto	\$600.00
23	Marta Celina Perla	Jefa de Medio Ambiente	\$700.00
24	Nereyda Lizet Aguilar Romero	Encargada de Gestión de riesgo	\$600.00
25	Jonathan Saúl Martínez Landaverde	Coordinador de turismo	\$400.00
26	Delmy Rosa Luz Henríquez Lara	Encargada de Archivo Institucional	\$500.00

Votación Unánime. Comuníquese. “”. En este momento la Síndica Municipal, presenta al pleno la importancia del uso de las firmas refrendarías, por lo que se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establece el Art. 86 Inciso último del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, departamento de San Salvador, ante cualquier institución financiera o bancaria a las personas siguientes: Alcalde Municipal: Ingeniero Adolfo Rivas Barrios, Tesorera Municipal, Ana Gladis García de Henríquez, y como refrendarios a los Regidores: José Arami Paniagua Quijada, y María Roxana Acosta de Mejía, conjuntamente con la Tesorera Municipal. **Votación Unánime.** Comuníquese “”. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión extraordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

ADOLFO RIVAS BARRIOS
ALCALDE MUNICIPAL

CARMEN FLORES CANJURA
SÍNDICA MUNICIPAL

NOE BALTAZAR RENDEROS GUTIERREZ
REGIDORA PROPIETARIA

MARIA ROXANA ACOSTA DE MEJIA
REGIDOR PROPIETARIO

SANDRA YANIRA RODRIGUEZ DE SERRANO
REGIDORA PROPIETARIA

HERVYN BALMORE SANCHEZ RODRIGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

GABRIEL RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

EULALIO RODRIGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

JACOBO TREJO MORALES
REGIDORA PROPIETARIO

MANUEL ALEXANDER MENDEZ MORAN
REGIDOR PROPIETARIO

MILTON JONATHAN MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR SUPLENTE

JUANA ESMERALDA CRUZ DE SANDOVAL
REGIDORA SUPLENTE

JOSE ARAMI PANIAGUA
REGIDOR SUPLENTE

DELIA YANIRA CALDERON VELASQUEZ
REGIDORA SUPLENTE

SILVIA NOEMY AYALA GUILLEN
SECRETARIA DEL CONCEJO

